CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Fecha: 2019 Versión: 2.0

Página 1 de 2

Código: 100.15-036-2023

RESOLUCIÓN No.036 de 2023 (4 de diciembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL -SANTANDER, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 021 del 30 de agosto de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 -2028."

Que en artículo 20 de la Resolución 021 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 030 del 20 de noviembre de 2023 fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 -2028

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 021 de 2023 los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 021 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que de acuerdo con el cronograma del concurso de méritos se hace necesario publicar los resultados de las pruebas antes citadas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de SAN GIL - SANTANDER.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	3174292	60	NO APROBO
2	5634001	56	NO APROBO
3	7321566	66	APROBO
4	28033893	53	NO APROBO



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: 2019 Página 2 de 2 Código: 100.15-036-2023

5	37947923	36	NO APROBO
6	74374762	51	NO APROBO
7	79819732	88	APROBO
8	80310703	60	NO APROBO
9	91266386	77	APROBO
10	91456215	60	NO APROBO
11	91539191	49	NO APROBO
12	1013597644	49	NO APROBO
13	1095809733	55	NO APROBO
14	1096950039	66	APROBO
15	1098678414	46	NO APROBO
16	1100838399	54	NO APROBO
17	1100951976	51	NO APROBO
18	1100963070	60	NO APROBO
19	1100963879	31	NO APROBO

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 021 de 2023, los resultados definitivos de la Prueba de Competencias, así:

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	7321566	73,5
2	79819732	82,25
3	91266386	69,75
4	1096950039	74,00

ARTÍCULO TERCERO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de San Gil (Santander).

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

Dada en el despacho del honorable Concejo Municipal de San Gil (Santander) a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2023.

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS

Presidente Concejo Municipal

JÁIME/JIMMY GARCIA DIAZ

Primer Vicepresidente

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

Segundo Vicepresidente